



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 25/02/2025 Fecha de evaluación: 14/02/2025 Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.

^{*} Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

Siglas o acrónimo: CA Fecha de constitución: 16 Misión: CA co de so tra	centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. ASA 6/12/1993 ASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, on sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas e participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción ocial, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la ansformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la orresponsabilidad social y política.
Siglas o acrónimo: CA Fecha de constitución: 16 Misión: CA co de so tra	ASA 6/12/1993 CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, on sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas e participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción ocial, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la ansformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la orresponsabilidad social y política.
Fecha de constitución: 16 Misión: CA de so tra	6/12/1993 CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, on sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas e participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción ocial, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la cansformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la orresponsabilidad social y política.
Misión: CA co de so tra	ASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, on sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas e participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción ocial, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la ansformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la orresponsabilidad social y política.
co de so tra	on sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas e participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción ocial, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la ransformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la orresponsabilidad social y política.
CO	Durana situ alah dan suta
ámbito: - <i>F</i> -	Promoción del deporte Apoyo a la alimentación popular Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director: Ma	laría Teresa Almada Mireles
Presidente: Ma	laría Teresa Montero Mendoza
	uditados por el despacho Armesto, Espíndola, Salinas y Asociados, S.C., para el año 023.
Ju Ma - F - C - [en	sociación civil constituida mediante escritura pública número 150, otorgada en Ciudad uárez, Chihuahua, el día 16 de diciembre de 1993, ante el notario público la Lic. Rosa daría Contreras Peña, de la notaría número 24 del Distrito Judicial Bravos. Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAP940127R31 Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CAP9401270801B Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta n México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, I día 3 de enero de 2025.
	calle Huejotzingo, número 3754, colonia Gustavo Díaz Ordaz, código postal 32220, ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono: (6	656) 612 6325 y 614 3868
Correo electrónico: ca	asapj@prodigy.net.mx
Página de internet: ww	ww.casapromocionjuvenil .org
funcionamiento Co 20 - L	Carta de no inconveniente para impartir educación media superior, otorgado por la comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), folio 020-1717, emitida el 4 de septiembre de 2020, vigencia indefinida. Licencia de uso de suelo, otorgada por la Dirección General de Desarrollo Urbano, folio GDU/LUS-0235/2019, emitida el 29 de enero de 2019, vigencia indefinida.





DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Comisión de Reinserción Social, ámbito local
- ¡Tira Paro! Red de Experiencias Juveniles, ámbito local
- Red Internacional de Preparatorias Youth Build, ámbito nacional
- Red Mexicana de Organizaciones que Interviene en Situaciones de Sufrimiento Social (Remoisss), ámbito nacional
- Red de Tiempo Extraescolar de la Frontera (The boost), ámbito internacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$21,218,887
Gasto total	\$22,326,685
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	2,849
Número de empleados	64
Número de voluntarios	25
Voluntarios / total personas	25/89





VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. (CASA), surgió por un grupo de católicos enfocados en la intervención en zonas marginadas de Ciudad Juárez, a través de las comunidades eclesiales, a fines de los años ochenta y principios de los noventa. El trabajo de dicho equipo se enfocó a la formación de liderazgos juveniles y grupos de jóvenes que atendían en barrios con vandalismo. Es a partir de allí, que se planteó la idea de crear una organización que diera continuidad y permitiera generar programas de manera profesional, logrando constituirse legalmente en diciembre de 1993.

Actualmente, cuentan con cinco centros que trabajan en la atención a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ) vulnerables, obteniendo crecimiento, profesionalización y desarrollo de programas para responder nuevas problemáticas; impulsando redes, trabajando en sus centros, escuelas y comunidades.

MISIÓN

CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, con sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas de participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción social, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la transformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la corresponsabilidad social y política.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula décima tercera de sus estatutos, estipula que la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus instalaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de colonias aledañas. Actualmente se trabaja en cinco centros en Ciudad Juárez: CASA central en la colonia Gustavo Diaz Ordaz, CASA Kolping en colonia Luis Olague, CASA Paulo Freire en colonia Plutarco Elías Calles, CASA Uno-Tres en colonia Luis Echeverria y CASA Orientarte en el suroriente de la ciudad. Así mismo cuenta con un centro en la ciudad de Chihuahua, llamado CASA Chihuahua en la colonia Bolívar, de la zona centro. También se atienen a personas en el municipio de Aguiles Serdán, especialmente de las zonas de Laderas de San Guillermo y Vistas de San Guillermo.

BENEFICIARIOS

CASA cuenta con dos tipos de beneficiarios:

- Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de 6 a 18 años y adultos jóvenes de 18 a 29 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por familias disfuncionales, extrema pobreza, orfandad, segregación social, dificultades académicas apunto de la deserción, consumo de drogas y/o problemas psicosociales.
- Docentes de diferentes instituciones de educación media superior con interés en intervenir en el desarrollo óptimo de los jóvenes.

En 2023 se beneficiaron a 2,849 personas, 1,844 de Ciudad Juárez y 1,005 de Chihuahua.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CASA trabaja a través de programas enfocados en tres áreas: educación, alternativas educativas y de capacitación laboral, y participación y desarrollo juvenil, los cuales están enfocados en promover la educación de NNAyJ que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como con docentes que apoyen en la intervención. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En 2023 se realizaron los siguientes programas:





- Educación (programas después de escuela). Esta área se enfoca en fortalecer el desarrollo educativo, humano y social de NNAyJ, buscando prevenir la deserción escolar. Se trata de programas que imparten clases después de la escuela, que en el caso de niños de primaria y adolescentes de secundaria se desarrollan en los diferentes centros, y en el caso de los jóvenes, son en las propias escuelas.
- * Aprendiendo juntos (primaria). Se atiende a niñas y niños de cuarto a sexto grado con mayores dificultades o situaciones de riesgo para prevenir el abandono escolar. Las actividades que comprende son alimentación, apoyo en tareas, clubes de ciencias y tecnología, artes, actividad física, deportes, juegos y dinámicas. Se beneficiaron a 133 niños, 81 hombres y 52 mujeres.
- * Aprendiendo juntos (secundaria). Este programa busca consolidar las trayectorias educativas y de vida de los adolescentes, prevenir la deserción escolar, fortalecer su desarrollo y potenciar sus capacidades. Las actividades que comprende son, alimentación, apoyo en tareas, clubes de ciencias y tecnología, artes, actividad física, deportes, juegos y dinámicas, talleres de formación y acompañamiento personal. Se beneficiaron a 114 adolescentes, 57 hombres y 57 mujeres.
- Participación y Desarrollo Juvenil. Esta área ofrece un conjunto de alternativas para los jóvenes ya sea en los diferentes centros o en los mismos barrios, a fin de buscar el desarrollo de sus potencialidades, su formación humana y social, así como promover su compromiso a favor de otros jóvenes de sus comunidades o ciudad.
- * Jóvenes al 100 CASA Chihuahua. Dirigido a jóvenes de bachillerato para fortalecer su crecimiento personal, el desarrollo de capacidades, la permanencia en la escuela y su liderazgo en iniciativas de acción social. Se trabajó con cuatro planteles del sistema Cecytech (Cecyt6, Cecyt13, Cecyt19 y Cecyt20). Las actividades que comprende son círculos de expresión literaria, artes plásticas, proyectos juveniles, talleres de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y foros juveniles. Se beneficiaron a 894 jóvenes de Chihuahua y 156 jóvenes en el municipio de Aquiles Serdán, 90 fueron de Vistas de San Guillermo y 66 de Laderas de San Guillermo.
- * Formación y acción social juvenil. En este programa participan jóvenes de los diferentes planteles, que inician su formación como promotores juveniles, aunque también incluye la formación y el acompañamiento de docentes y directivos, buscando una mejor comprensión de las problemáticas culturas juveniles y la construcción de mejores ambientes escolares. En este programa se beneficiaron a 894 jóvenes.
- * Centros Juveniles. Este programa es parte de la oferta cultural y de convivencia en los centros, que puede ser diferente en cada uno de ellos de acuerdo con los intereses de los jóvenes, el espacio disponible y la capacidad de la organización, con actividades culturales y deportivas que trabajan diferentes expresiones como: circo social, pintura, murales, grupos musicales, rap, teatro, baile y torneos de volibol, fútbol y basquetbol. Se beneficiaron a 324 jóvenes, 207 hombres y 117 mujeres.
- Alternativas educativas y de capacitación laboral. En esta área se ofrecen programas de capacitación para el trabajo y desarrollo de habilidades para la empleabilidad a fin de contribuir a una mejor economía popular.
- * Va de Nuez Primaria. Es un programa dirigido a adolescentes de 10 a 14 años (puede haber mayores) que no concluyeron la primaria. Este programa incluye alfabetización y primaria, además de actividades artísticas, deportivas y de convivencial. Se beneficiaron a 34 adolescentes, 20 hombres y 14 mujeres.
- * Va de Nuez Secundaria. Es un programa educativo alternativo para adolescentes de 13 a 17 años que no están cursando la secundaria y que presentan fuertes dificultades para sentirse parte de la sociedad y en ocasiones con procesos de exclusión social grave, consta de al menos cuatro horas diarias de trabajo en los centros con actividades educativas y sociales, con el fin de crearles nuevas oportunidades para la reinserción educativa y la inclusión social. Se beneficiaron a 327 adolescentes, 201 hombres y 126 mujeres.





- * Bachillerato CASA Paulo Freire. Dirigido a jóvenes que abandonaron la preparatoria o no ingresaron a ella. Esta opción de bachillerato tiene como finalidad el crecimiento educativo, humano y social de los jóvenes, mediante grupos pequeños que tomen en cuenta sus intereses y contextos, buscando los estilos de aprendizaje que permitan procesos de mayor pertinencia educativa y alta motivación, buscando desarrollar al máximo sus potencialidades, más allá de las condiciones adversas en las que se encuentre, proporcionándoles apoyo emocional y un ambiente estimulante, mediante el uso de estrategias educativas innovadoras y el aprendizaje basado en proyectos. Se cuenta con registro de validez oficial de estudios a través de un plan de 6 cuatrimestres con acompañamiento personalizado, dando seguimiento a su proceso de inserción a la universidad. Se beneficiaron a 595 jóvenes, 299 mujeres y 296 hombres.
- * Capacita-T. Programa de capacitación e inserción laboral que consta de 3 etapas: 1. Inducción, en la que se desarrolla la integración del grupo y el desarrollo socioemocional; 2. Capacitación Técnica, en la que el joven elige una opción que responda a sus intereses y capacidades, pudiendo realizarla en dos modalidades, mediante el envío a instituciones externas a CASA como el Centro Nacional de Alta Tecnología (Cenaltec) y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati), o a través de un programa de capacitación que se realiza en los centros con opciones como barbería, carrocería, cocina internacional, reparación de celulares, diseño y aplicación de uñas; 3. Seguimiento de cada joven para lograr alguna de las tres alternativas que el programa plantea, ingreso a un empleo formal, microemprendimiento o generación de ingresos y/o reinserción educativa. Se beneficiaron a 50 jóvenes, 31 mujeres y 19 hombres.
- * CAENA. Son círculos de aprendizaje para NNA en situación de movilidad, este programa lo desarrolla CASA en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) a fin de generar espacios para la población migrante, especialmente aquella que se encuentra en albergues, buscando que su condición de migración no impida el ejercicio de su derecho a la educación. Se trabaja con grupos multigrados (primero a tercero y cuarto a sexto) favoreciendo también la integración y acogida de esta población desplazada. Actualmente, los NNA que participan son hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, así como mexicanos, provenientes de los estados de Michoacán y Guerrero. Se beneficiaron a 85 migrantes, 44 hombres y 41 mujeres.
- Programa Transversal Atención Psicosocial. Esta área sirve de apoyo a todos los programas y cuenta con un equipo especializado que brinda los servicios de terapia individual, terapia grupal, formación al equipo de CASA para el apoyo psicosocial, acompañamiento personal y creación de soportes de vida. Se beneficiaron a 180 persona, 98 mujeres y 82 hombres.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$21,218,887 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron el 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con un 80%, el rubro de otros donantes apoyó con el 16%, las empresas con 1%, las utilidades cambiarias fueron de 1% y los donantes particulares participaron con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Representaron el 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo del Gobierno Municipal de Ciudad Juárez.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad





II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS			
Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos	
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B		
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D		
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H		
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C		
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E		
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E		
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E		
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B		
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B		

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

^{*} La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.





DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, con sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas de participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción social, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la transformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la corresponsabilidad social y política.

Programas y/o actividades

Los programas de CASA están enfocados en la atención de NNAyJ en situación vulnerable que carecen de opciones educativas, laborales y culturales a través de sus distintos centros. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula quinta.- "1.- La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, 2.- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materia tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 3.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular, (...) 8.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, (...) 10.- Brindar a las personas de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación, y que presenten problemática de conducta o desarrollo, el debido apoyo a través de psicoterapia, (...) 21.-Impartir estudios de tipo medio superior y carreras técnicas de capacitación para el trabajo con reconocimiento de validez oficial de estudios de incorporación por medio de autoridad competente, para personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, (...) 24.- Capacitar y/o formar promotores comunitarios y personal especializado para la realización de proyectos sociales y actividades tendientes a lograr mejores condiciones de vida para la infancia, la juventud y las comunicades en situación de pobreza y/o vulnerabilidad".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Bachillerato CASA Paulo Freire, 22%
- Jóvenes al 100 CASA Chihuahua, 18%





- Centros Juveniles, 15%
- Aprendiendo juntos (secundaria), 8%
- Va de Nuez Secundaria, 8%
- Aprendiendo Juntos (primaria), 6%
- Va de Nuez Primaria, 6%
- CAENA, 5%
- Formación y acción social juvenil, 4%
- Capacita-T, 4%
- Programa Transversal Atención Psicosocial, 4%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA nos entregó su plan estratégico 2024-2026 así como su plan operativo anual 2024, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 18 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su filosofía organizacional (misión y visión) y análisis de Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados (FOAR), seguido del objetivo general, objetivos estratégicos y objetivos específicos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo su objetivo general: "Contribuir a construir una sociedad en donde adolescentes y jóvenes desarrollan sus habilidades y capacidades, descubren sus potencialidades, ejercen sus derechos, participan en la transformación social y realizan sus sueños, en un entorno pacífico".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 8 de enero de 2024: "La presidenta y la directora ejecutiva de la asociación presentaron la comparación de los resultados obtenidos durante el ciclo 2023 en relación a los objetivos planteados, lográndose un resultado del 100% de los objetivos planteados".

8 de 24





C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Cada programa tiene formatos de informes específicos de acuerdo a las solicitudes de donantes y procesos internos, los encargados de mantener actualizados dicha información son los coordinadores de cada centro y posteriormente estos la envían al coordinador responsable que se encarga de generar un reporte mensual que sirve como retroalimentación interna para la toma de decisiones y para la elaboración de informes a los donantes.

Semanalmente, la directora ejecutiva se reúne con los coordinadores de los centros para dar seguimiento a las actividades realizadas y a las metas establecidas a fin de presentar los resultados al Consejo Directivo para su revisión.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con registros electrónicos y una ficha de inscripción e identificación de cada beneficiario. Además, se llevan registros de asistencia diariamente en cada una de las actividades mismas que se captura en una base de datos institucional.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 13 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Inserción laboral
- Permanencia escolar
- Reinserción educativa
- Mejoramiento de la alimentación
- Disminución de prácticas violentas
- Disminución de la deserción escolar
- Liderazgo y participación comunitaria
- Mejoramiento de las relaciones familiares
- Desarrollo de habilidades artísticas, tecnológicas y deportivas

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.





Estatutos

Cláusula décima tercera. - "La administración de la asociación estará depositada en tres directores como mínimo, que serán asociados y funcionarán en forma de Consejo con los cargos de presidente, secretario y tesorero".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: María Teresa Montero Mendoza

Secretaria: Rosalba Robles Ortega Tesorera: Víctor Hugo Alferes Jiménez Primer vocal: Héctor Xavier Villa Hernández Segunda vocal: Arturo Herrera Robles

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 13 de enero, 80%
- 14 de febrero, 100%
- 27 de abril, 100%
- 21 de septiembre, 100%

Promedio de asistencia anual

95%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5
Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresaron dos personas (tesorero y segundo vocal) y se dieron dos bajas en los mismos puestos.





Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2
Bajas 2
Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser proveedores de la asociación
- La persona que ocupa el cargo de director general no será miembro del Consejo Directivo
- Los miembros del Consejo Directivo no podrán tomar decisiones independientes con relación a la contratación de personal cuando exista un lazo parental de manera deliberada. Será necesaria la aprobación unánime del Consejo Directivo y dirección general, una vez acatados los protocolos de contratación establecidos por recursos humanos

11 de 24





G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CASA son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Directora: María Teresa Almada Mireles Presidenta: María Teresa Montero Mendoza

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

12 de 24





ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$400,000	1.89	\$256,583	1.39
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$256,583	
Participación en programas municipales	\$400,000		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$20,585,396	97.01	\$18,015,069	97.43
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$16,936,106		\$12,601,856	
Empresas	\$141,660		\$-	
Donantes particulares	\$3,500		\$-	
Otros donantes	\$3,504,130		\$5,413,213	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$135,514	0.73
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$135,514	
Otros ingresos	\$233,491	1.10	\$83,282	0.45
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$233,491		\$83,282	
Total de ingresos públicos	\$400,000	1.89	\$256,583	1.39
Total de ingresos privados	\$20,818,887	98.11	\$18,233,865	98.61
Total de ingresos	\$21,218,887		\$18,490,448	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$21,218,887 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$400,000 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Municipio de Ciudad Juárez para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$20,818,887 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron su principal fuente de ingresos con \$16,936,106 pesos, iguales al 80%, destacándose la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., (Fechac) con \$9,576,554 pesos, para seguimiento escolar a adolescentes de Ciudad Juárez y Chihuahua, mientras que el resto de la partida se conformó por siete fundaciones más. El rubro de otros donantes totalizó en \$3,504,130 pesos, equivalentes al 16%, aportados por tres organizaciones, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C, con \$2,303,966 pesos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) con \$958,400 pesos y Misereor IHR Hilfswerk, con \$241,764 pesos. El rubro de otros ingresos conformados por utilidades cambiarias fue de \$233,491 pesos, equivalentes al 1%, las empresas colaboraron con \$141,660 pesos, iguales al 1% y finalmente los donantes particulares apoyaron con \$3,500 pesos, iguales a menos del uno por ciento.





B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 45%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 35%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, ocho fundaciones, un organismo internacional, dos organizaciones civiles, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión97%Gastos de administración2%Gasto de procuración de fondos1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí





Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público municipal
- Gestión de recursos de fundaciones, organismos internacionales, asociaciones civiles, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos

\$157.43

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó dos convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables del año 2022 y auditados del año 2023, donde se ha constatado que éstos últimos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.





Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea)
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$22,380,000 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 18 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios, 40%
- Gastos de operación, 36%
- Previsión social e impuestos, 13%
- Equipamiento para comedores, 4%
- Servicios y renta de inmueble, 2%
- Equipo de transporte, 2%
- Equipo de cómputo, 2%
- Mantenimiento de edificio, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 18 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

 Gastos estimados
 \$19,060,000

 Gastos reales
 \$22,326,685





Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado 17.13%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del año 2023, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar por \$988,920 pesos, las cuales representaron un 16.97% del activo total y un 20.43% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,549,359 pesos y deudas a corto plazo de \$988,920 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.57 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$1,107,793 pesos, equivalente a un -5.22% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,549,359 pesos y un gasto anual acumulado de \$22,326,685 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 7%, lo que indica que CASA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y auditados del 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.





ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022
A. Suma Activo Circulante	\$2,917,635	\$4,244,795
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,549,359	\$3,122,800
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar	\$1,368,276	\$820,855
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$-	\$301,140
B. Suma Activo No Circulante	\$2,911,225	\$2,613,865
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$266,204	\$283,588
IV. Bienes muebles	\$2,599,294	\$2,284,550
V. Activos intangibles	\$45,727	\$45,727
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$5,828,860	\$6,858,660
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$988,920	\$910,923
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$988,920	\$910,923
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,839,940	\$5,947,737
C1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,839,940	\$5,947,737
I. Patrimonio social	\$-	\$-
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,947,738	\$4,274,236
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,107,798	\$1,673,501
C2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$5,828,860	\$6,858,660





ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,107,798	\$1,673,501
1. INGRESOS	\$21,218,887	\$18,490,448
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$20,985,396	\$18,271,652
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$135,514
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,422	\$83,282
1.7 Otros ingresos	\$231,069	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$22,326,685	\$16,816,947
2.1 Gastos por misiones o programas	\$21,409,260	\$16,364,358
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$211,947	\$17
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$705,478	\$452,572
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$5,947,738	\$4,274,236
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,839,940	\$5,947,737
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,107,798	\$1,673,501
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,839,940	\$5,947,737





PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.90%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.89%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	97.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.10%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.11%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.89%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.89
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.89
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	20.43%
Relación deuda total / activo total	16.97%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.95
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.57
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.27
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.94%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.94%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.22%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.





Mensaje

- De su página web: "La vocación de CASA ha sido principalmente hacia adolescentes y jóvenes en situación vulnerable, quienes carecen de opciones educativas, laborales y culturales; por aquellos a quienes de manera sistemática les son negados sus derechos humanos".
- De su cuenta de Instagram: "CASA es una organización constituida como asociación civil en 1994 con el objetivo de brindar opciones de desarrollo para los jóvenes".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Revista CASA
- Informe anual 2022 y 2023
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como dos informes parciales dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento
- De manera física

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico
- Informes parciales y/o finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA cuenta con una página web (www.casapromocionjuvenil.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo operativo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además. organización cuenta con redes sociales de Facebook (@CASA.PJ), Instagram (@casapromocionjuvenil), Χ (@casa_juvenil), Tiktok (@casapj) canal YouTube (@centrodeasesoriaypromocion44).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí





Comentarios

La organización cuenta con un apartado de "Transparencia" en su página web con la leyenda "Si deseas conocer nuestros estados financieros, escríbenos un mensaje a la siguiente dirección electrónica: consuelo.orozco@casapromocionjuvenil.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 15 voluntarios y en el 2023 con 25, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad 16 a 23 años
- Trabajar en equipo
- Estudiantes de preparatoria
- Capacidad para relacionarse
- Capacidad de hablar en público
- Capaz de resolver conflictos o problemas
- Interés por problemas sociales y comunitarios
- Solidario frente a necesidades o problemas de otros
- Estudiantes universitarios en curso de carreras en el área de humanidades

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA nos entregó un documento sobre el voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.





Actividades para el voluntariado

- Actividades Iúdicas
- Actividades deportivas
- Actividades educativas

Plan de formación

- Reclutamiento y selección
- Capacitación
- Evaluación del desempeño

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.casapromocionjuvenil.org/aviso-de-privacidad

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí





III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Plan estratégico 2024-2026 y plan operativo 2024
- Presupuesto anual 2023 y 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros contables del año 2022 y auditados del 2023, junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Documento que describe el perfil, las actividades del voluntariado y su plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de dos convenios de proyectos financiados por donantes privados durante el año 2022 y 2023
- Copia de los informes parciales entregados a dos donantes privados para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022 y 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023